ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No 028 DE 2021

SINTESIS CONTRACTUAL	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO.
SUPERVISORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CONTRATISTA:	**ZYMAX GROUP S.A.S.** CON NIT: 900.856.030-1 R/L. HERNAN ALONSO ZAMBRANO PUELLO
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA:	MC N° 028-2021
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDA ESPECIALES Y ESTANAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA EN CONDICIONES VULERABILIDAD Y EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE **(38.560.000)**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 DE MAYO DE 2021
FECHA DE INICIO:	25 DE MAYO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	26 DE JULIO DE 2021
PLAZO :	2 MESES
PÓLIZA Y APROBACIÓN:	PÓLIZA DE COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL N°. 101349322. APROBADA EL 25/05/2021.
REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RP N° 101498 DEL 3 DE MAYO DE 2021. CDP No 10349 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021.

En las oficinas de Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Sincelejo Sucre, se reunieron la funcionaria **ESCARLATA ALVAREZ TOSCANO**, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social Municipal como supervisora del contrato en representación del Municipio de Sincelejo y **HERNAN ALONSO ZAMBRANO PUELLO** , identificado con cedula de ciudadanía No 8.853.897 de CARTAGENA-BOLIVAR, propietario de la empresa **ZYMAX GROUP S.A.S** con N.I.T 900.856.030-1, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 028 de 2021** por la suma **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (38.560.000).**

cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDA ESPECIALES Y ESTADAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN CONDICIONES VULERABILIDAD Y EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO**".

Que el Contratista se compromete a cumplir las obligaciones legales y contractuales que se generan del Contrato.

Para constancia se firma en el despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Sincelejo, el día 25 de MAYO (2021).

En consecuencia, de lo anterior, se suscribe por quienes en ella han intervenido.

ESCARLATA ALVAREZ TOSCANO
Secretaria de Desarrollo Social

HERNAN ALONSO ZAMBRANO PUELLO
Contratista

Proyecto: Leonardo Díaz
Asesor Jurídico Ext.
Reviso: María Peñuela
Asesora Jurídica Ext.